



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 84.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA MAUREEN LILIANA ALBERTINI ESPÍNOLA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 02 de febrero de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El Memorándum de fecha 25 de enero de 2018, por el cual la funcionaria Maureen Liliana Albertini Espínola, solicita su traslado a la Dirección General Gabinete, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar a la señora **Maureen Liliana Albertini Espínola**, funcionaria de la Dirección General de Protocolo, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____